EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3053 de 2021 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

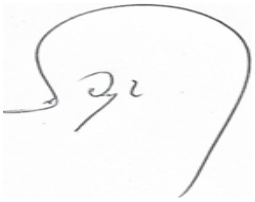
DESIGNA:

Al Doctor **IVAN FERNANDO PINZON CORTES**, en su calidad de Profesional especializado, como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 469 de 2023**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **MICHAEL ALFONSO BARON SALCEDO**, que cuenta con el siguiente objeto*: "Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Dirección de Vigilancia de la CNSC, en los trámites propios de los reportes generados por el Módulo de Vigilancia de SIMO 4.0 y la elaboración de los proyectos de respuestas a quejas, peticiones y trámite de actuaciones administrativas, en temas relacionados con asuntos de vigilancia de competencia de la CNSC."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.



IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN

Secretario General

Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola – Contratista Secretaría General